ACTA N°	**01**
FECHA	**26/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Selección abreviada - menor cuantía - prestación de servicios,
Nro. DE CONTRATO	**290 - 2023**
CONTRATISTA	**DUCON S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	**Nit. 811.000.278 - 2**
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición e instalación de mobiliario para las diferentes zonas comunes y espacios especializados de la Institución Universitaria de Envigado adecuados en el edificio Bloque 14
VALOR DEL CONTRATO	Mil Ochocientos Noventa y Siete Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte pesos ($1.897.238.420) IVA incluido.
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución realizará pagos parciales al contratista, en los siguientes casos: ✓Pagos parciales de según los espacios requeridos y conforme con los anexos del proceso y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓Según los espacios habilitados y debidamente entregados funcional y operativamente y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de octubre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN	19/09/2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/10/2023

ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN

En reunión del 26 de septiembre de 2023 se definió el cronograma de trabajo, para la intervención de cada uno de la distribución en cada espacio y el proceso de entrega como se debe realizar.

De acuerdo al avance en la presente visita técnica (2-10-2023), el contratista en la presente semana propone una prorroga por treinta (30) días por que no tiene los espacios adecuados para el 30 de octubre, por lo tanto va a enviar un oficio al respecto.

En la visita técnica a obra con personal de DUCON realizada el 2 de octubre, validando cada uno de los espacios especializados, se evidencio que por ajustes técnicos acústicos

y técnicos cambiaron las áreas de la sala de audiencias y las cámaras Gesell reduciéndose la capacidad de sillas a instalar en cada espacio, toda vez que es necesario garantizar los términos y condiciones de loes estudios de seguridad humana (accesibilidad, ocupación y evacuación), en consecuencia, los espacios definitivamente quedaran de la siguiente manera:

- Sala de Audiencia: contractual 80 sillas y después de revisión 58 sillas.
- Cámaras Gesell: contractual 72 sillas y después de revisión 52 sillas, 26 por cada espacio.

De igual manera se comprobó que los espacios asignados para las personas con movilidad reducida del auditorio principal eran demasiado amplios para las sillas con condiciones espaciales para este tipo de población, lo que permite instalar 8 sillas más en el auditorio, generando una ocupación total de 488 espectadores. Esto implica la no instalación de 42 sillas menos de las inicialmente requeridas.

Que para el mes de octubre y según los avances de obra y diferentes requerimientos de parte de la secretaria de obras públicas del municipio y la institución sè lograron ejecutar y poner a disponibilidad de la institución espacios que, si bien están identificados en el proyecto, no iban ser construidos ni adecuados en esta etapa constructiva.

Estos espacios al no ser parte del alcance del proyecto, si se conocían, pero no estaban incorporados en los requerimientos iniciales de este proceso productivo, los nuevos espacios habilitados contribuyen a una mejor operación y funcionalidad del bloque.

En consecuencia, de lo anterior se recomienda redistribuir el recuso económico liberado por la no necesidad de 42 sillas de las cámaras Gesell y sala d audiencias, para lo cual se hará una proyección financiera para definir las cantidades en la presente semana.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Por el contratista, oficio de solicitud de prórroga, en la presente semana

Por la IUE, Proyección financiera con el cambio de cantidades, para la presente semana.

Para constancia firma, el 2 de octubre de 2023.

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: Juan Carlos Ramirez Velasquez

Representante Contratista:

Firma:
Nombre: DUCON – Carlos Marín Gómez.

Oficina Planeación:

Firma:
Nombre: Alfredo Rey Solano.